

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 19 Lunes 22 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 4594

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3604** *MADRID* 

Doña M. Carmen Varez Breñas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 33 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 560/17.

Fecha del auto de declaración: 28 noviembre 2017.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Teófilo Revenga Martínez.

NIF del concursado: 13030827-Q. Domicilio del concursado: Calle Bocangel, n.º 19, 3 C de Madrid.

Administrador concursal: José M. del Carre Díaz Gálvez.

Domicilio Administrador: Calle Maria de Molina, n.º 60, Esc. A 2 derecha de Madrid.

Correo electrónico: ic@delcarre.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en el art. 85 de la LC, al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 22 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003595-1